LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NO. 1305::::*BUENOS AIRES, SABADO* 5 *DE ABRIL DE* 1828

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el			10	26
id de Sta. Fé, el			5	19
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

INTERESANTE.

SE venden unos terrenos de estancia, situados al Sud, se recibirá por ellos ganado a cortar de rodeo: el encargado de su venta vive en la calle de la Catedral No. 160. Ab. 2 3p

GRAN BARATILLO.

EN la calle de la Florida No. 9 se vende leña de espinillo a 9 ps carretada, de la misma se vende por menudeo. Ab 2 4p

Semilla de alfalfa

HAY de venta por mayor y por arrobas en casa de D. A. Bardel. Calle de la Piedad No 95. m 29 8p

Aviso interesante.

A LOS SS. que tubiesen obras para pintar pueden ocurrir a la calle de Tacuarí No. 36, de San Miguel dos cuadras y media para el alto, los que no encontraren al maestro dejaran el No de la casa y calle donde viven. Dicho Maestro se ofrece a trabajar por un precio muy barato, igualmente empapela toda clase de piezas, dar lustre a muebles &a Ab. 2 2p

EDICTO.

DE mandato del tribunal de comercio se citan y emplazan a todos los acreedores de D· Juan Garcia Parga para que el dia 14 del entrante mes de Abril a las 9 en punto de la mañana, se personen con sus respectivos documentos en su sala de justicia para la junta que va a celebrarse: asimismo se previene a todas y a cualesquiera persona en cuyo poder se hallen algunos bienes, intereses, dinero ó alhajas pertenecientes a dicho individuo, que lo retengad, dando cuenta a dicho tribunal dentro del término de 8 dias contados de la fecha en adelante, de cuales son los efectos que retienen. Bs. As. Marzo 28 de 1828 MERLO.

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio se cita y emplaza a todos los acreedores de D José Maria Esteves para que el dia 9 del del entrante mes de Abril a las 9 de la mañana se personen con sus respetivos documentos en la Sala de Justicia para la junta que va á celebrase. Asi mismo se previene a todas y a qualesquiera persona en cuyo poder se hallen algunos bienes, intereses, dinero, o alhajas pertenecientes á dicho individuo que lo retengan dando cuenta a dicho Tribunal dentro del termino de 8 dias contados de la fecha en adelante, de cuales son las especies que retiene —Buenos Aires, Mazo 31 de 1828 MERLO

Al bello secso.

SE acaba de surtir la peluquería que sita calle de la Paz No 19 con diferentes obras de pelo v. g. añadidos, bucles, &a. a la última moda y al mejor gusto. Tambien flores artificiales, aceites y peinadas superiores a precios moderados.

Y se trabajan pelucas a la Romana, para hombres casquetes, de resortes a la francesa.

El Profesor se lisonjea que los SS que gusten ocuparlo serán servidos con el esmero y prolijidad posible. Ab 1 3p

Aviso á los que edifican.

EN la calle de la Victoria No 129 hay de venta a precios cómodos, puertas vidrieras, id. de tablero, ventanas de vidriera, y puertas y ventanas para ranchos. En la misma casa se necesita una conchavada, que se le hará buena proposicion, asegurándo su buena conducta. Ab. 1 3p

ALMANAQUE.

ABRIL 5 de 1828.—San Vicente Ferrer.

☉ Sale á 6 18.–Se pone á 5 49.—Tiempo medio, á medio dia solar 12 2 39. (H. M. / H. M. / H. M. S.)

☾ Cuarto menguante de la Luna el 7 á las 8 y 14 de la mañana·

Observaciones Meteorologicas.

	Epocas del Dia	Altura del Barom	Termo interior del Barom	Termo. exterior á la sombra	Tempe minima del dia	Igrometro de Daniel ter. est.	ter in.	Peso del vapor en 1 pié cub de ayre	Direc del Viento abajo	arriba	Cantidad de agua caida	Estado del atmosfero
Abril 1	9h m	29p,9 .	69	64° 1		68 0	62 0	6 062	calma			ser. turbio
	4h t	29p 88	70	69 5	66	70 5	64 5	6 559	S. E			id.
	9h n	29p.89	69	66 3					calma			id.
Abril 2	9	29 98	72	73 5		73 5	65 0	6 610	NNO			ser turbio
	4	29 94	74	74 8		75 5	69 0	7 563	varia.	O.		id.
	9	29 94	72	68 2					SE			id.
Abril 3	9	29 79	72	71 2		73 0	70 0	7 730	NNO	N		trü. rel. llu
	4	29 81	72	67 5	67 5	7? 0	67 0	7 047	SE	NO	0 27	id
	9	2? 73	72	70 6					NNO	NNO		id

Señores EE·

Estoy encargado por el Departamento Topografico de ofrecerles una copia de las observaciones meteorologicas que se hacen por orden del mismo establecimiento, y me presto de buena gàna á este encargo en la esperanza que la comunicacion de tales observaciones pueda ser grata al público y á Vds. Las observaciones comprenden la altura del barometro, los grados del termometro, el estado igrometrico del aire, la direccion del viento, elestado de la atmosfera y la cantidad de agua caida, el todo como esta registrado en la tablilla adjunta. Una mera comunicacion de las observaciones, pero sin una explicacion de los medios que se emplean para hacerlas, siendo insuficiente para poner el público en estado de juzgar de la confianza é interes que pueden merecer he añadido aqui una breve descripcion de los instrumentos y una noticia del modo que se emplean.

El barometro que sirve para las observaciones es obra de Troughton y Simms de Londres y fué comparado a otro recien llegado para uso de la sala de fisica de esta ciudad construido por el señor Newman. El resultado de la comparacion fue muy satisfactorio pues se hallaron las alturas de los dos barometros convenir entre una centecima de pulgada. Las alturas en la tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimas de pulgada del pie ingles y a lado de cada altura estan los grados de Fahrehneit que señala el termometro interior del barometro. Se sabe por las observaciones de Ramond y Humbolt que las alturas del barometro estan sujetos á dos especies de variaciones. Las unas son mejores, irregulares y dependientes de los accidentes de la atmofera; las otras son menores pero constantes y periodicas. Segun el señor Ramond el barometro sube de las cuatro de la mañana hasta las nueve y baja de las nueve hasta las cuatro de la tarde; despues vuelve á subir una segunda vez por 5 horas, y baja las 7 siguientes hasta las 4 de la mañana. Queriendo comprender en nuestras observaciones los puntos de la maxima y minima elevacion del barometro, que son los mas importantes, hemos eligido las nueve de la mañana, las cuatro y las nueve de la tarde para hacerlas. Sin embargo se poudrá la debida atencion para averiguar si el periodo de las variaciones diurnas del barometro observadas por el señor Ramond sigue el mismo curso en este pais, y en caso contrario se conformarán las horas de observacion al periodo que se descubra. En el Observatorio Real de Paris en lugar de las 4 se observa la altura del barometro á las 3 de la tarde, pero por las observaciones que he hecho en los dos ultimos meses, consta que el barometro está frecuentemente mas bajo á las 4 que á las 3.

El termometro empleado para determinar la temperatura del aire es tambien obra de los señores Troughton y Simms y en una escala de la longitud de 14 pulgadas inglesas comprende solo 200 grados, de manera que se puede con facilidad distinguir un cuarto de grado y menos tambien. Este termometro está situado á la sombra frente al sur, lejos de la influencia de los cuerpos estraños, al abrigo de la humedad y del viento, y a la altura de nneve pies sobre el suelo. La temperatura en la tablilla de las observaciones esta expresada en grado y decimos de grado de la division de Fahrehndit. Un termometrografo de alcohol está igualmente situado en una jaula fuera de una ventana de un corredor contiguo à la sala de fisica el cual sirve para marcar la mas pequeña temperatura en el dia, tal como esta registrada en una columna de la tablilla. En breve tiempo se espeta llegará de Londres otro termometrografo de mercúrio con el cual se conseguirá la maxima temperatura del dia·

El Igrometro que inventó no hace mucho tiempo el señor Daniell es á nuestro juicio preferible a todos los otros y de este se hace uso en nuestras observaciones. La cantidad de vapor diseminado en la atmosfera se determina con este igrometro para los grados á que se debe bajar la temperatura para determinar la precipitacion del vapor en agua La primera columna de la tablilla bajo la denominacion de Irometro de Daniell indica segun la division de Fahrehneit los grados del aire en el lugar donde se observa, la segunda coluna el grado del termometro al cual empieza la precipitacion del vapor en agua, y la tercera columna espresa en granos y milesimos de grano de la libra inglesa (troy) el peso del vapor que existe en un pie cubico de aire atmosferico, calculado segun una tabla construida por el mismo señor Daniell. No se dan mas que las dos observaciones del igrometro hechas de dia, porque la obscuridad no es favorable á la tercera observacion.

Hasta que se proporcionen los medios para observaciones mas completas nos limitaremos ahora a dar solamente la direccion del viento. Pero hay sobre esto una distincion que hacer. El viento de arriba tiene muchas veces una direccion diferente de aquel de abajo, como se puede uno convencer comparando la direccion de las veletas con el movimiento de las nubes. Por consiguiente ademas de la direccion del viento abajo indicaremos la de arriba cuando habrá nubes para observarla.

Si el tiempo ha sido lluvioso se dará la cantidad de agua caida, medida con un pluviometro que está situado sobre la azotea de la sacristia de la Iglesia de Santo Domingo. La superficie que este plubiametro presenta a la lluvia es circular y de un pie ingles de diametro. La cantidad de agua caida está espresada en pulgadas y centesimos de pulgada del pie ingles y se lee sobre una escala seis veces mas grande que la natural. Como se sabe esta medida denota la altura a la cual quedaria el agua caida sobre un terreno horizontal, sin que la filtracion y la evaporacion la disipasen.

La ciudad de Buenos Ayres participa de un adelantamiento en el arreglo de los reloges publicos que ha sido introducido solamente en Inglaterra y 2 o 3 capitales de Europa: quiero decir que sus reloges estan arreglados segun el tiempo medio. Los dias solares constituidos

de un pasage del Sol por el meridiano al pasage sucesivo son desiguales, y un relox que sea bien arreglado el primer dia con el Sol, y que camine perfecta mente debe en pocos marcar las 12 en un momento sensiblemente diferente de aquel del parage de la sombra del Sol por una linea, y la diferiencia puede con el tiempo llegar hasta 16 minutos. Como los relojes que son buenos deben hacer todos los dias iguales, imaginó un dia de una duracion media entre todos los del año, siendo un poco mas corto que algunos y un poco mas largo que los otros: se llamó á este dia un *dia medio* y se comformó con este el movimiento de los relojes. Cuando se usa de una meridiana para reglar los relojes segun el tiempo medio es menester saber cuanto deben atrasar o adelantar al medio dia del Sol, y para procurar este co nocimiento al público darémos en el almanaque de cada dia la hora de tiempo medio que debe señalar un relox en el momento que la sombra del Sol pasa por la linea meridiana, bajo la denominacion de *tiempo medio a medio dia solar.*

El que subscribe, dada toda libertad á los SS. EE· para hacer de esta carta el uso que creen mas conveniente, tiene el honor de ofrecerse a ellos con toda estima.

O. F. Mossotti.

SS. EE. de la G. M.

Por el correo que acaba de llegar de la Banda Oriental he recibido una carta muy larga, en que un amigo me dá noticias del estado de las cosas con motivo de haber llegado hasta allá las que sobre el asunto de la paz, todos sabemos ya en esta. Me he permitido algunas correcciones, porque escrita sin objeto de ver la luz pública, y fiada á la confianza indulgente de la amistad, se refieren en ella algunos hechos demasiado al vivo, que no creo conveniente manifestar en el dia, y tampoco el público debe ser cansado con repeticiones sobre otros de que está impuesto.

Entre-Lineas, Marzo 22 *de* 1828.

"No puedo esplicar á Vd. cuanta ha sido la alegria general que han causado las noticias de paz, que confirmó el correo de esa, y llegó bien tarde. De algunos dias se circulaban ya, entre *la pandilla* de los que viven á la sombra de la guerra, y sus semblantes macilentos nos hicieron sospechar la verdad, aun antes de darle publicididad. Es menester convenir que esta clase de gente va á perder mucho, porque habiendo formado una sociedad para monopolizar sobre la fortuna de los tristes habitantes de la ciudad de Montevideo y su campaña, con la proteccion que les prestaba M. y despues teniendo por patrono á D. T. individuo de ella, no se contentaban con ser los únicos especuladores de cuanto entraba y salia, *en grande*, por la misma línea portuguesa, que mas ha servido para guardar los depósitos que se hacian en las quintas y casas del Miguelete, Arroyo Seco y Cordon, que para ofender á nuestros bravos sitiadores. El corto número de estos, dejaba (por atender á su seguridad) en la obscuridad de la noche un vasto campo á sus empresas, sin que fuese posible remediarlo, y ven V. amigo como andaba la cosa. Por mar se hacia el manejo de otro modo. Buques de esa que, con pretesto de pasarse introducian cueros, sebo, &a., aumentaban las arcas de esos *buenos servidores del Emperador;* pero como al fin fue conocida la tramoya, no faltaron quienes les imitasen, y se presentasen en igual conformidad á tener parte en el negocio; mas fue descubierto, y una órden para no reconocer tales pasados, llevó hasta la corte del Janeyro la vocinglera fama del celo por los *Reales Intereses*, cuando era solo efecto de haberse frustrado la codicia de estos figurones.

"Considere pues, como les habrán sentado os preliminares de paz. Hombres acostumbrados á vivir del sudor del pobre pueblo, que gustan de *coraza, grandes charreteras, y cintajos*, que se hinchan al considerar que un miserable les dá escelencia, y se para á hablarles con el sombrero en la mano, que los de ora la pasion del oro, y su sed insa... ...os hace servir al Emperador del Brasil, como servirian al Gran Turco, si les ofreciese esas ventajas de que á *mansalva* han sacado el provecho, con que en cualesquiera tiempo irán á vivir al pais en que puedan representar algun papel, esos son los hombres que alucinan á cuatro mentecatos que por fatuos no tienen razon bastante para discernir lo que conviene al pais en general; y ¿cree V. que toda esa pandilla dejará á Montevideo porque la paz se realize? No lo espere V.: tal es la desfachatez de algunos, que los verán en esa, ó tomarán el arbitrio de irse á sus ricas posesiones de campaña, hasta que serenada la borrasca, puedan volver á sus intrigas y mañosidades, haciéndose partido entre gentes necesitadas á quienes la suerte les obliga á vivir de los mezquinos despojos conque por orgullo suelen de cuando protejerlos, para hacerlos servir en casos necesarios. Otros se irán á la corte á elevar sus *grandes méritos* y á hacer ostentacion de servicios que se han sabido recompensar adelantadamente, pero i sus talegos no sacan allá el fruto que se prometen, los tendremos otra vez y no tema V. que mis paisanos los reciban á pedradas. No señor: somos demasiado sufridos, y esto lo conocen bien esos pajarracos, por eso obran así. En prueba de ello debo decirle, que ya comienzan á adular al pueblo; le permiten salir y sacar cuanto quieren de la plaza, retornar &a.; en el paquete hubo licencias para pasar á esa, y no faltan reuniones y banquetes para irse haciendo lugar. ¡Como mudan las cosas! Y ¿qué me dirá Vd. luego que sepa que aun hay gente asustadiza que se persuade han de poder destruir todo lo hecho, estos hombres porque cuentan con el *poderoso influjo* de sus amigos en esa? Sé, de muy buena tinta, que no dejan de trabajar por todos medios, que se pintará en el Brasil el estado de este pais, que se abultarán los elementos de anarquia que dicen acaban con nosotros, que se sacará partido del imprudente paso que dió D. Frutos en una época tan crítica, que dirán no tenemos hombres para constituir un Gobierno regular, en una palabra que no hay elementos para dejarnos entregados á nosotros mismos; pero es preciso desengañarse y conocer el pie de arranque de que parte el gabinete del Brasil, y no alucinarse. Si señor, si el gabinete del Brasil no estuviese penetrado de lo dificil que es un resultado favorable, no habria cedido á las intenciones del de Londres, y jamas entraria por partido alguno con nuestro Gobierno. El sabe que no faltan trabajos para que este marche, pues que sus agentes pasivos le indican, aun mas de lo que piensan, para cruzar sus disposiciones; pero él vé practicamente que nada detiene la carrera emprendida; él vé que el visconde de la Laguna nada puede hacer que concluya en su campaña una guerra, que cuanto mas se dilate, mas pierde en el continente, desmoralizado hasta el punto que es notorio: que las disposiciones para llevar adelante el proyecto de atacar por el Norte con la espedicion confiada al gobernador de Santa Fé, le va á causar males irreparables, dando un fuerte apoyo á las convinaciones con nuestro ejército, que los encuentros parciales han difundido el terror en los brasileros, colocándonos en una superioridad que solo pueden conocerla los que están al frente de aquellos cobardes; que el bloqueo, consumiéndole sumas inmensas, pocos ó ningunos resultados ofrece á la terminacion; que el gobierno ingles no puede desatender los gritos de su comercio perjudicado sin razon ni justicia, cuando entra todo el que quiere, pues es público que esa aduana, da tanto en sus derechos como daba en tiempo de paz, y que aunque esto se atribuya al aumento de los valores en la moneda, es una prueba de que el comercio no está totalmente paralizado, que de consiguiente la Inglaterra no podrá consentir por mas tiempo, ni seguir respetando un bloqueo *in nomine* cuyos perjuicos se hacen sentir con el transcurso de un ti mpo sin limites.

"Debe saber tambien que aun cuando Rivera (que no puedo persuadirme) estuviere en favor suyo, no podia contar en el pais sino con un gefe mas, pues en el momento que se descubriesen sus intenciones quedaria solo y tendria que refugiarse á Montevideo ó á la Colonia, perdiendo el prestigio que le ha hecho reunir alguna gente; y por último conoce que no está ya en sus manos retener bajo su poder una Provincia que no quiere ni su dominacion, ni la de esos hijos ingratos que la han puesto en el estado de miseria y desgracia que es notoria. Su poder pues no es ya bastante para contener el que se escape de las garras de esos lobos que han esprimido todo el jugo, y que todavia les cuesta largar la corteza; pero mi amigo esto es indispensable que asi suceda. Esta en lo natural de las cosas, y vea V. porque generalmente ha sido creida la paz en esta ocasion, despues de los solemnes chascos que nos hemos llevado anteriormente.

"Añada Vd á lo dicho y concluyamos. Nuestro egército se halla en el mejor órden de disciplina y entusiasmo. Es preciso verlo; no es cuento, no; todas las cartas y cuantas personas vienen de alla refieren el ardor con que desean el dia de la pelea. Vd. sabe cuanto vale esto, y qu en esta parte es menester ser *fatalista*, todos llevan la victoria por delante, y los ensayos repetidos, que tanto electrizan al soldado, hacen volver á los imperiales sus mismas fanfarronadas, por que cada uno de los nuestros se contempla capaz de batirse con cuatro de los esclavos del imperio. Las pequeñas aventuras que hemos tenido de algun tiempo á esta parte estan concluidas, ó á concluir. Los levantados del cuerpo de Defensores, presos ó dispersos no dan nada que temer. Los cabezillas fueron fusilados por Oribe, el cual incorporado con las fuerzas de Lavalleja, (el hermano del general) se hallaba muy próximo á D. Fructuoso, y creo que esto terminará, y bien, porque la esperiencia ha demostrado que en el pais no se quiere desórden, ni que los partidos den ocasion á mayores ó nuevos infortunios. Demasiado hemos sufrido ya, y harto cansados están los pueblos para entregarse, como en tiempo de Artigas, al que les ofrezca ventajas á la sombra de la impunidad. El poco tiempo que hemos gozado de verdadera libertad, aquel en que hemos podido cotejar los bienes que trae el órden, el sosiego, la obediencia á las autoridades legítimas, y los tristes desengaños de la época pasada, son barreras que contendrán la anarquia en lo sucesivo. No Sr, ninguno que se presente *en clase de aventurero* tendrá séquito de aquí en adelante. Me atrevo a afirmarlo por que nuestros viejos paisanos no se mueven á dos tirones. Podrán querer á Rivera mas ó menos, su partido será menor ó mayor, pero mientras no se presente por las *vias derechas*, no tema Vd., hay honrradez y buen deseo, á falta de grandes talentos, y yo espero que sin ellos, hemos de vernos constituidos y tranquilos, porque hasta el Emperador del Brasil ha de conocer á esos *menes* que le adulan, lo engañan y lo quieren precipitar sin mas que por convenir asi a sus intereses, que es el Dios en quien idolatran, y por quien no perdonan bajezas que hacen a su turno pagar con usura á los que tienen la desgracia de vivir bajo su ferula. Por tanto lo que interesa es que vaya adelante el plan de negociar la paz en el campo de batalla· Conozcan que nuestra posicion nos inpone el deber de hacerla con ventajas, y no desmayen Vds. ciertos de que todas las probabilidades están á nuestro favor."

Disimulen Vds. SS. EE., si por mas que he reducido ésta carta, ella les dá trabajo en su publicacion, pero consideren que es útil, y no duden de su veracidad. La persona que la escribe merece toda consideracion, y tanto mas imparcial debe parecer cuanto que es un hijo adoptivo de aquella provincia, cuyo amor le re iene desde su tierna edad, y los servicios que le ha prestado exigen darle esta prueba del eprecio que merecen sus reflexiones á

UN ARGENTINO.

SS. EE. de la G. M.

Tengan Vds. la bondad de insertar el siguiente comunicado.

Corren rumores de una espedicion que se pretende hacer contra el tirano del Paraguay despues de la paz con el vecino imperio: que las fuerzas que existen del otro lado de la Banda, marcharán inmediatamente contra aquel sanguinario, que asola, de asta, y como si fuera el Calígula de nuestros tiempos, levanta su alfange para enlutar é inundar la tierra de sangre humana. Si esto fuera asi, el gobierno que nos preside llenaria uno de los deberes mas grandes de justicia, filantropia, y amor ácia sus semejantes; seria el cumplemento para la República y su Gobierno añadir este nuevo eslabon á la inmensa cadena de glorias que por todas partes le sigue. Sus hijos deben vanagloriarse de pertenecer a una patria, como en otro tiempo la Francia, cuyos hijos llevarán con honor el nombre frances. El gobierno anterior por medio de su ministro de gobierno en aquella época, lo habia significado algo en el Congreso, es decir, que no estaba distante de hacer una empresa semejante como á la que se dice, pretende el Gobierno de hoy, encargado de la direccion de la guerra. Tampoco estoy distante de creer que algunos comerciantes que existen en esta capital, contribuirán gustosos á una empresa tan benéfica á ellos mismos por los intereses que tienen en aquella provincia: el mismo Gobernador Lopez se prestaria gustoso con su persona y tropas para libertar á muchos de sus conciudadanos que mucho tiempo ha gimen con pesadas cadenas en los horrendos calabozos de aquella desgraciada provincia digna, á la verdad de mejor suerte. El gobierno de hoy debe activar la empresa, debe hacerlo por un cúmulo de razones que seria escusado ennumerarlas aquí; es la provincia que con su puerto franco hace florecer las demas litorales, y no litorales. La misma Buenos Ayres recogerá ventajas incalculab.es de ella: algunos puntos de su territorio floreceria á pasos gigantezcos, y sobre todo el alivio y salvacion de sus hermanos, debe ser el primer deber de todo buen gobierno y á lo que debe dirigir primordialmente sus medidas

Entre tanto echese una mirada rapida ácia la República Chilena, que se hallaba en igual caso que la nuestra: ella libertó el Archipiélago de Chiloé, que no pudo ser indiferente al bien estar y tranquilidad futura de si misma, sinembargo de hallarse en ese entonces con un erario agotado, sin rentas fijas, sin tropas, con una marina escasa, y contando solamente por decirlo así, con un puñado de valientes que no deseaban mas que la libertad de sus hermanos y lo consiguieron.

Este es un egemplo que debe tener muy presente el gobierno de hoy y sobre el cual debe dirigir sus pasos para el mejor acierto de sus dignas operaciones,

10 *paraguayos pronto á contribuir á la empresa.*

Documentos Oficiales.

BANCO NACIONAL.

Buenos Ayres, Marzo 12 de 1828.

El que suscribe ha sido encargado por el directorio de dirigirse a V. S., llamado su atencion sobre la dificil posicion en que se halla continuando con la administracion del Banco; particularmente despues que han desaparecido las causas, que el Gobierno consideró suficientes para demorar su pronunciamiento sobre la eleccion de la nueva direccion, hecha por la asamblea General de Accionistas.

El Ministerio no puede desconocer las sensaciones desagradables que han producido en el animo del directorio la ingrata calificacion de sus operaciones en el pasado periodo. El preveo al mismo tiempo, que para el presente y cuando hay amagos de una procsima crisis comercial se necesita, especialmente, de una suma de luces mayor que aquella que se requiere en tiempos comunes, y que hoy no puede reunir con el corto número de los individuos de este cuerpo que se hallan utiles, ó dispuestos a asistir a las repetidas reuniones que demandan y demandarán en adelante los negocios, y aun la ecsistencia y conservacion del establecimiento. Ultimamente, la ley misma viene á interponerse entre los deberes del Directorio y los deseos del Gobierno; y si ella ha de ser aun en tiempos extraordinarios la regla invariable de su conducta, el crée que por esto mismo no debe continuar.

Por estas razones, y por lo expuesto al Ministerio en 21 de Febrero proximo pasado él que suscribe está encargado por el Directorio de suplicar á V. S. se sirva obtener del Gobierno un pronunciamiento definitivo sobre la aprobacion de la nueva direccion, pues la presente no se halla dispuesta á responder de cuanto quisiera objetarsele en el particular.

El que subscribe saluda á V. S. con atentas consideraciones.

MANUEL DE ARROYO Y PINEDO,
Presidente.
Manuel Nuñez, Secretario.

Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA,
Buenos Ayres, Marzo 22 de 1828.

El Gobierno se ha instruido de la nota de 12 del corriente en que el Señor Presidente del Banco Nacional manifiesta las razones que tiene el Directorio para no continuar en conformidad de las indicaciones que se le hicieron en comunicaciones de 16 y 22 de Febrero.

El Gobierno no desconoce la gravedad de aquellas razones, ni estraña por consiguiente la insistencia del Directorio en su resolucion de no continuar: pero al mismo tiempo el Gobierno tiene seguridades para creer, que dentro de muy pocos dias cesarán los inconvenientes que hoy encuentra para allanarse al ingreso del nuevo directorio; y es en esta consideracion, que ha prevenido al Ministro que subscribe, suplique al Sr Presidente y Directores, que sufran un poco de tiempo mas en la continuacion de sus destinos.

El Ministro no duda, que el Directorio sepa valorar la importancia de esta determinacion, cuando el Gobierno confiesa la justicia de sus reclamaciones, y la necesidad de adoptarla, y en este concepto saluda al Sr. Presidente del Banco Nacional con su mas atenta consideracion.

JOSE M. ROJAS.

Al Sr. Presidente del Banco Nacional.

JUNTA DE REPRESENTANTES.

SESION DEL 31.

Despues de las formalidades de estilo se aprobó y firmó la acta de la anterior, se leyeron dos notas del Gobierno en las que acusaba recibo á otras que se le habian comunicado. La Comision Militar presentó despachadas la consulta del Gobierno, sobre si deber n ser comprehendidos en la ley de 9 de Noviembre de 1824 los oficiales D. Francisco Sayos y D. Benito Correa en la que aconsejaba la siguiente minuta de comunicacion.

"La H. S. de RR. ha examinado en esta fecha, la consulta de V. E de 17 del corriente, sobre si el capitan D. Benito Correa, deberá ser comprehendido en la ley de 9 de Noviembre de 1824, por no haber sido incluido en la nómina que con arreglo al artículo tercero de dicha ley, pasó el Gobierno a la Lejislatura, y ha resuelto que no pudiendo imputarse a dicho oficial el no haber sido incluido en la citada lista, no deben inferirsele los perjuicios que se le irrogarian, escluyendole del goze, que por la referida ley se le concede, y a que es acreedor segun las justificaciones que resultan del espediente, que V E. pasó a la Sala, y se le devuelve: el Presidente que subscribe &a."

En seguida se dió cuenta del siguiente proyecto de ley presentado por la comision de Hacienda:

"Artículo 1. Todo contrato que indusca obligacion al contado, ó no dar a plazo determinado, alguna suma ó cantidad de moneda, siendo anterior a la fecha 9 de Enero de 1826 en que el Banco de descuentos de la Provincia fué exonerado de la conversion en oro de sus notas, se declara contraido en las monedas metálicas, que legalmente corrian entonces aunque no se hubiese espresado especie alguna de moneda.

"2. Las obligaciones que antes de la citada fecha 9 de Enero de 1826 resultasen estipuladas en determinada especie de moneda, son obligatorias en la misma en que tubiesen espesadas.

"3. Mientras subsista la exoneracion de convertir las notas en metálico, que tubo principio el 9 de Enero, y que ha continuado incorporado el Banco de descuentos al Nacional, las obligaciones de que hablan los articulos anteriores, en caso de deberse, seran cubiertas en moneda corriente con la imdenizacion a los acreedores de la diferiencia, al tiempo del pagamento entre aquella y la metálica, rebajandose el descuento a favor de los deudores una tercera parte."

"4. Lo dispuesto hasta aquí es sin perjuicio de las moratorias que las partes interesadas hayan estipulado, ó estipularen entre sí, a los plazos, y bajo las condiciones ó garantías que hallasen por conveniente.

"5. Los contratos celebrados despues de la recorda la época de 9 de Enero de 1826, sin contener la calidad de deber ser cumplidos en *dinero metálico, en efectivo, en moneda de plata ú oro, ó en plata ú oro, en onzas de oro, ó en estas a razon de 17 pesos una*, y que escluyere todo *papel creado y por crear, ó su equivalente:* seran satisfecho cumplidamente, entregandose la suma estipulada en billetes de Banco.

"6. Se esceptuan por consiguiente del artículo anterior, las obligaciones en que reste el compromiso de pagar en *moneda metálica, en efectivo, en moneda de plata ú oro &a.* que deberan cubrirse segun su tenor literal, y rigoroso; tales, cuales apareciesen celebradas, despues de la época que marca el artículo anterior.

"7. Los deudores culpablemente morosos en el cumplimiento de sus obligaciones seran responsables del perjuicio que reciban los acreedores, así por alguna alteracion ulterior en el valor de la moneda corriente, como en la metálica, en que deban los acreedores ser satisfechos en sus casos, con arreglo a esta ley.

8. "No se comprenden en la presente ley los negocios ya tranzados, sino los pendientes ó que se suscitasen.

"9. Comuníquese" &a.

Leido que fué el anterior proyecto, se anunció que se repartiria para tratarse en oportunidad, lo mismo que el dictamen de la comision Militar.

Despues el Sr. Aguirre presentó el siguiente proyecto de ley

"Articulo 1. La eleccion de los individuos que deben integrar segun la ley, la Junta de Administracion del Crédito público se practicará en el modo y forma dispuesto por la H. S. de RR en 21 de Febrero último para la eleccion del Tribuna de Comercio."

2. "Comuníquese al Ejecutivo para los efectos consiguientes."

Despues de fundado, su Autor pidió se tratase sobre tablas, mas como sinembargo de haberse apoyado, se hizo oposicion para que se tratase sobre tablas, y habiéndose puesto a votacion si se consideraba ó nó sobre tablas, resultó la negativa, y se destinó a la comision de Legislacion

En seguida fué puesto a discucion el proyecto que presentó la comision en lugar del de Gobierno, sobre la emision de dos millones.

Hubo un largo debate hasta que dado el punto por suficientemente discutido, se procedió a votar, y resultaron desechados los dos proyectos.

En seguida pidió el Ministerio, que la Sala reconsiderase el proyecto desechado, con este motivo se sujetó a votacion, si se reconsidera ó nó. y resultó la afirmativa, y por otra votacion, se acordó que pasase el asunto a la comision para que dictaminase, y fué alzada la sesion.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, ABRIL 5.

El Miercoles 1 del corriente llegó a este puerto el bergantin paquete de S. M B. Countess of Chichester, comandante Kirkness. Salió de Falmouth el 28 de Enero, del Janeiro el 19 de Marzo y de Montevideo el 30. Condujo algunos pasageros.

El paquete Countess of Chichester ha traido gacetas inglesas cuyas fechas alcanzan hasta el 26 de Enero. Las negociaciones con la Turquia no habian surtido el efecto deseado, y los Embajadores de las tres potencias aliadas habian salido de Constantinoplr: sin embargo se esperaba que se podria evitar un rompimiento formal. Parece ser falsa la noticia de haber destruida el Almirante Rigny la escuadra griega. El Infante Don Miguel habia llegado a Londres donde fué festejado esplendidamente: debia embarcar pronto para Lisboa. Ha habido un cambio de ministros en Inglaterra y en Francia Al paso que tenemos la satisfaccion de anunciar que los esfuerzos de los liberales de este ultimo pais han sido coronados con el mejor exito, habiendo podido derrocar la administracion de M. Villele; nos es doloroso decir que la intriga de los TORIES de la Gran Bretaña ha logrado disolver el ministerio formado por el ilustre Canning. El Duque de Wellington se halla actualmente al frente de los negocios publicos de ese reyno.

El 2 del corriente llegaron al puerto del Salado los siguientes buques:

Bergantin goleta Condesa de Subserva, presa del Niger, con cargamento de café, cueros, &c.

Bergantin goleta de guerra nacional Honor, de 6 cañones, cargado de efectos procedentes de las presas de la corbeta Ituzaingó. El Honor es presa de dicha corbeta.

Goleta nacional Franca conduciendo 500 barriles de pólvora.

Zumaca nacional Felicidad con cargamento general, consignada a D. Diego Carter.

Los tres ultimos buques salieron de Patagones el 24 del proximo pasado, convoyados por la Sarandí, la cual se separó de ellos cerca del Cabo de Corrientes para ir en persecucion de una goleta pe guerra enemiga con quien trabó un combate, y se crée que la haya tomado

MARITIMA.

Dargamento de la Goleta americana Cherub procedente de Baltimore su capitan John A Durkee

A D. Daniel Gowland.

50 fardos lienzos.
5 barricas Aceyte de linaza
2 cajones quesos
20 id. hoja de lata
30 id velas de esperma
25 cajones té
23 cuñetes tabaco
11 cajones id.
11 barriles polvora
250 ovillos de pavilo
45 barricas arroz
25 id. alquitran
10 cajones aceite de linaza
10 barriles varniz
2 barriles brea
10 bocois tabaco
1 cajon becerros
5 barriles bacalao
2 bultos con cepillos
200 cuñetes galleta de dieta
50 barricas ginebra
50 cuñetes manteca
10 fardos papel florete
10 cajones sillas
102 remos
100 espeques
2 cajones cueros
3 id ostras
1 id. peinetas

Cargamento de la Balandra Carmen procedente del Gualeguay su patron Miguel Arano

200 piezas madera labrada de algarrobo.
8 fardos cueros curtidos

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

SE desea alquiler una casita; el que la tenga ocurra en esta imprenta
Abril 5—3p

Baratillo.

En la calle de la Victoria No. 162.

YERBA Paraguaya	libra	12 rs.
id. Parnagua	"	6
Azucar blanca	"	4
id. terciada	"	3
Tabaco negro picado	"	10
id. en rama	"	3

A. 5—3p

VENTA.

DOS Casitas de tres viviendas cada una, edificadas en dos cuartos de tierra contiguos que forman esquina, haciendo angulo con las calles del Brasil y del Perú: una con patio y cercada de pared, hasta el fondo, en la huerta once higueras, dos naranjos, membrillos; el pozo de agua que sirve para lavar (pues no corta el jabon) y para beber; es como un algibe perene:— por tanto son aparentes para una fabrica en que necesiten mucho agua dulce, ó para barraca de cueros por su inmediacion al rio y á Barracas; tiene buena entrada de carretas. Quien quisiese comprarlas por $7000 ocurra á la Plaza del Comercio No. 32.
A. 5—3p

Se desea Alquilar

UNA quinta de 5 a 10 cuadras que no diste mas de legua y media del pueblo. En esta imprenta darán razon. A 5..2p

Se vende,

UNA quinta de pastos y montes de sauceria con un buen edificio de adobe cocido y techado de azotea, situada en el Bañado de Palermo al otro lado del Arroyo de Maldonado: el que se interese en ella ocurra á la calle del Temple No. 6.
A 5..3p

AVISO,

SE necesitan dos piezas en una casa decente que tenga corral, que no diste mas de siete cuadras de la Plaza de Victoria. Ocurrase al escritorio No. 26 calle de la Catedral; allí se encontrará con quien tratar desde las once hasta las doce. A 5..3p

AVISO.

EN la calle de Chacabuco No. 19 se vende madera de capacho propia para rayos, y tambien una excelente puerta para almacen. A 5..3p

AVISO.

UNA familia muy respetable recien llegada en esta ciudad, tiene el honor de avisar al respetable público que se propone tomar pensionistas para la comida; las personas que quieren honrarla con su confianza pueden verse con ella que vive en la calle de la Florida No. 10. Debe tambien tener una escuela de niñas para enseñarlas el frances. A. 5..3p

AVISO,

SE suplica de nuevo á algunos de los SS. tenedores de letras de él que subscribe que no concurrieron á la junta que tuvo lugar en la semana pasada, que se dignen hacerlo por sí, ó comisionados, facultados, como igualmente los que asistieron antes, para el Miercoles 9 del corriente á las 4 y media de la tarde a su casa calle de la Catedral No 74. Asimismo los que tuviesen otros créditos de igual preferencia, para ser arreglado todo si se conviniesen, bajo la base porque se ha expresado la generalidad en las anteriores reuniones; y deseando terminar cuanto antes este asunto razonablemente, y evitar los perjuicos á los intereses generales, que tan visiblemente puede inferirla demora, por las repitidas razones que se han hecho presente; y con la sinceridad que corresponde, si gustasen asi créerlo los SS. se repite.

A 5 3p JOSE JULIAN ARRIOLA

NOTABLE

ES y ha sido ver en la Gaceta Mercantil del Viernes 28 del proximo pasado dos artículos anonimos bajo los epigrafes "Ganancia ó perdida," "Pregunta á un Comisario de Campaña." Por lo tanto, deseamos que su autor ó autores explanen dichos articulos, dando la cara, si para desembosarse están expeditos, seguros de que sino tiran la piedra y esconden la mano, les contestarán.

Unos que están en Autos.

Sanguijuelas de Europa.

SE hallan de venta, en la Calle de la Paz, No. 19. A 5. 1p.

Se han perdido

SEIS letras de á $5000 cada una, giradas por D. Tomas Eastman y aceptadas por Don Guillermo P. Ford y Ca. vencidas el 23 de Abril. Se previene para que no se reciban dichas letras en pagos. El que los encontrare se servira entregarlas al Sr. Thiessen, contador del Banco.
A. 5 .3s

AVISO.

SE suplica á los SS. que tengan letras contra D. Guillermo P. Ford ó D. Juan Pedro Aguirre, se sirvan concurrir el Martes 8 del corriente á las 11 de la mañana á la casa de dicho Aguirre, calle de Cangallo No. 186 para arreglar el órden de pagos de dichas letras. A. 5..2s

Se necesita.

UNA conchavada que sea propia para todo servicio. Ocúrrase a la calle de la Florida No. 9. Aq. 2 4p

Remate.

Por E. Medrano y Ca.

Calle de la Florida No. 6.

El Miercoles 9 y Jueves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender á la mejor postura un surtido completo de efectos porteneciente a un concurso de acreedores cuyo pormenores se manifestará en los números siguientes.

Por José Maria Giadaz y Ca.

El Martes 8 del corriente de un excelente surtido de efectos de tienda y almacen.

El Miercoles 9, de 20 pipas de Vino Carlon de buena calidad que se hallan depositadas en la calle de la Reconquista No. 20 frente al martillo de dicho Giadaz.

AVISO.

EN la casa de Remate No. 54 del Sr Barra hay en venta un hermoso piano perpendicular, puede ocurrir a dicha casa para verlo é informarse de su mérito. Ab. 23c

Se compra.

DE 1000 a 2000 novillos y terneros de 3 años para arriva propias para saladero. En el almacen No 15 calle de la Paz se reciben propuestas Ab 2 3

SE VENDEN

2500 PESOS de leña de durasno en los Quilmes, a precios cómodos. El quė quiera tratar véase con su dueño que vive en la calle de la Biblioteca No. 175.

Ab. 2 3p

Dinero á réditos.

SE toma sobre fincas al 4 por ciento al mes no bajando de 30 mil pesos.

SE VENDE. La casa No. 73 calle de San José, su precio 8000 ps. moneda corriente.

FONDOS PUBLICOS. Se toman en cambio de 1700 vacas

SE COMPRAN. Onzas de oro en pequeñas y grandes cantidades. Ocúrrase a la calle de la Catedral No. 46. Ab. 2 6s

Se necesita.

UN cuarto amueblado que no diste mucho de la Plaza. Ocúrrase a esta Imprenta. Ab 2 3p

4,400 pesos.

SE dán a reditos sobre hipoteca de finca. El que se interese por ellos ocúrra a la calle de Cangallo entre el No. 29 y 31 donde darán razon. Ab. 2 2c

Para dos quintitas.

SE solicitan dos hombres para cultivarlas, Ocúrran calle de la Plata No 163, y calle del 25 de Mayo No. 45 Ab. 1 3p

Calle de la Piedad No. 244 en lo de Don Santiago Jutél alquilador de Coches. El 4 de Abril saldr una galera para el Salado que debera llegar el Sabado, y saldrá de aquel destino el Lunes, y debera llegar el Martes aca: los SS. que gusten tomar asiento de ida ó de vuelta ocurriran a la misma casa donde trataran con su dueño que debera ir con dicha galera para mayor seguridad.

Ab. 1 3p

Para las Vacas, capilla de Mercedes y Paisandú.

SALDRA al primer viento, el lanchon San Carlos Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para dichos destinos, pueden ocurrir a la calle de la Reconquista No 19.

Ab. 1 3p

Se vende.

A TRES leguas de distancia de la ciudad, cinco cuadras de monte de durasno paradas para cortar este año; 2 de 4 años y 3 de 3, y aprecio muy acomodado El que guste comprarlas ocurra a la calle de Venezuela No. 124 de la Iglesia de Santo Domingo dos cuadras y media para el campo.

Ab. 1 4p

Se venden.

DOS casas a precios bajos, y se dan dos mil pesos a reditos bajo hipoteca especial de finca: el que se interese en lo espuesto ocúrra a la calle de las Artes No. 9. Ab. 1 3p

Aviso al Comercio.

SE ha perdido en la conducion de Montevideo a esta ciudad un testimonio de una escritura perteneciente al que subscrive, valor de 4 mil pesos metalico, previniéndose no tenga lugar ningun endozo particular sin presencia de su persona. Ab 1 3p

AMBROSIO AGUSTINI.

AVISO.

SE ha huido un negrito llamado Marcelo, de edad de diez a once años; vestido con calzon de brin, chaqueta de paño azul, tiene una cicatris en un lado del pecho: el que lo encuentre lo entregara en la calle de la Florida No 73 que sera gratificado. A. 1 3p

Terreno en enfiteusis.

SE vende la accion a nueve leguas en el Volcan del fuerte de la Independencia, 30 leguas al L. N. E. sus pastos y aguadas escelentes. En la calle de Potosi No. 173 vive el encargado de la venta. A. 1 6p

Aviso.

LA goleta Victoria, está lista para seguir su viaje al Baradero, S. Nicolas y Sta Fé. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage para cualesquiera de los puntos indicados, se verán con su patron y dueño D. Próspero Marchan en la calle del Perú No. 250.

Ab. 1 3p

Se vende,

UNOS pocos tarros ostras en escabeche, recien venidas: en la calle de la Florida No. 4 darán razon. Ab. 2 3p

INTERESANTE.

SE venden efectos, tomando en pago letras aceptadas por D. Dionisio Rizo Patron. Ocúrrase a la calle de la Plata No. 157.

AVISO.

SE compran una estancia con agua permenente, y terneros de la yerra pasada; se pagara al contado.

Se venden,

Caña de la Havana.

Suelas del Tucuman

Algunas casas en la ciudad y quintas en sus inmediaciones.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número D Felipe Somoza, calle de la Florida No 4 Abr. 1 3s

BANCO NACIONAL.

HABIENDO dispuesto el directorio abrir un empréstito en la plaza de dos millones de pesos, reembolsable a los seis meses, y bajo el interes de uno y medio por ciento mensual; se invita a los capitalistas que quieran subscribirse a él: advirtiéndoles que no no se recibir suma menor que la de quinientos peso.

MANUEL NUNEZ, Secretario.

Mz. 26 8c

Aviso interesante

PARA estas pascuas hay unas grandes carreras en las Lomas de Samora camino de San Vicente a 3½ legual de esta ciudad en cuyo punto se va a establecer una fonda por los 3 dias que duraran las carreras en la que se serbirá el público con el mayor esmero posible m. 27 6p

Nuevo método de aprender a escribir.

EL Señor Marcelino Javeignac recien llegado de Francia, ofrece al público de Buenos Aires un nuevo método de escritura, por el cual enseña a escribir en 25 lecciones a cualquiera persona que no sepa mas que leer, ó que teniendo mala letra, deseé perfeccionarse Este método inventado en Francia hace dos años, ha logrado los mejores sucesos, y obtenido la aprobacion de la Corte, y del Gobierno el privilegio esclusivo de su enseñanza por tres años el inventor.

Para inspirar confianza a los que se propongan aprender, no se exigira el precio en que se convenga hasta despues de saber escribir, siendo persona avecindada, y no siendola, será preciso que el profesor quede garantido de otra manera.

Las lecciones deben ser diarias, y de una hora de tiempo, las dará en su habitacion por la mañana desde las 7 hasta las 9, y en las mismas horas por la noche.

Durante el dia concurrirá a las casas particulares que lo llamaren. Vive en la calle del 25 de Mayo No. 32. Ab. 2 15p

Venta.

DE una partida de novillos de dos años para arriba. Ocurran a la calle del Perú No. 64 Se necesita un mayordomo para el manejo de una estancia distante de la ciudad 28 leguas al Sud el que se crea con las aptitudes necesarias, y de garantia de su buena conducta puede ocurrir al mismo N. y calle. Igualmente se venden 4 puertas de calle de madera de roble. 29 6p

Para los que gustan de buen alumbrado.

VELAS de sebo de Norte América, el cajon de 4 arrovas por 60 pesos.

Se venden tambien por libras a 6 rs.

Velas de cera de todos tamaños, libra a 20 reales, en el almacen de ferreteria calle de la Reconquista No. 40. Ab. 2 3p

AVISO.

EN el almacen No 82 calle de Potosí del Mercado media cuadra para San Juan se vende aceite de quemar en botijas de media arrova a precio muy acomodado

Ab 1 4p

Maiz y carbon.

SE vende por mayor y menor una partida de estos artículos, ambos de la mejor calidad, y a precios equitativos. Ocúrra a la calle de Venezuela No. 164, adondo estan depositados, ó para tratar de su precio a la casa No. 80 calle de Potosí. Ab. 1 3p

Se venden.

DE 150 a 206 onzas de oro selladas en Montevideo para recibir en la misma especie en esta. Al almacen No 15 calle de la Paz se puede ocurrir. Ab. 1 3p

Aviso.

SE venden ó se cambian por buenas letras sobre Inglaterra 3 a 4000 cueros de matadero. Se venden como 300 quintales de carne tasajo de primera calidad, en la Boca del Salado. Tambien un terreno en enfiteusis al Sud del Salado El que se interese en uno ú otro artículo, véase con el que vive en la calle de Cangallo No. 54½.

Abril 1 3p

AVISO

SE necesita una casa de regular comodidad, advirtiendo que ha de ser en el barrio de la Merced: en la Recoba que mira al Cabildo, puerta No 11 encontrarán al interesado. Vb. 2 3p

Velas de Moldes.

SE venden por mayor y menor á precios muy equitativos; calle de la Florida No. 32, media cuadra de la calle de las Torres para el retiro. m 28 6p

BARATILLO.

SE vende carbon superior de las Islas del Tordillo a precio comodo almacen No. 118 calle del Perú Mzo. 19 15p

Se vende

UNA casa, sita en la calle de Suypacha No 100, tiene 6 piezas, cocina y pozo de valde, su terreno es de 14 vs. de frente y 35 de fondo. Ocúrrase a la calle de la Catedral No 54. m 18 1fc

Benito Ramirez.

PROFESOR de la facultad, dentista aprobado por los Prótos medicatos de Madrid, Paris, Coimbra, y ultimamente por el Tribunal de Medicina de esta Capital, ofrece á este generoso público que tantas veces se ha dignado dispensarle sus confianzas en el largo periodo de 18 años, sus servicios en todo lo concerniente á la facultad que profesa desempeñandolo con el esmero y delicadeza que prescrive el arte; ues una de las causas mas poderosas que me impulsan a este repetido anuncio, es, que no solo consecuente a la gratitud de mi reconocimiento en la subsistencia que hé disfrutado en tantos años: repito que ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil a un pueblo, del cual depende su subsistencia. En consecuencia ofrece extraer dientes, muelas y raigones, por dificiles que sean de sacar, y con poca incomodidad del paciente.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado de perfeccion, empioma y corrije toda carne en los dientes y muelas, por inútiles que se hallen, pone dientes artificiales con resortes elasticos de uno de nuevo invencion, con la delicadeza y finura que demanda el arte, y dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podrán comer sin la menor incomodidad como con los naturales, no siendo cosa de mayor solidez, corrijiéndose por este medio el gran defecto que su falta ocaciona en la pronunciacion. Tambien tiene varios especificos para correjir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion a encias y del principio escorbútico.

Asi mismo tiene un especifico, el cual es para mantener los dientes blancos con su natural esmante.

El Profesor se lisongea de la buena acojida que mereceran sus desvelos en la facultad, y por ello es que ofrece no exigir nada de su moderado honorario, hasta que las personas que se dignen ocuparlo, queden completamente servidos, y satisfechos de su trabajo.

La gratitud que és el principal móvil de mi caracter, me hace presentar a el público un elixis el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: usandolo del modo que a continuacion dirá.

Virtudes y modo de usarlo.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura el que la tenga; lavándose diariamente del modo siguiente: Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con las que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá en la boca, teniendo la precaucion de lavarsela antes con agua sola, si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muelas ó dientes; despues de haber hecho lo que queda dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviere la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifíca las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demaciada molicia que se observa generalmente en ellas, proporcionarles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que ésta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias

A el Profesor se encontrará en su casa hasta las diez de la mañana, y por la tarde en la calle de la Florida No. 166.

Mzo. 27 1mc

Baratillo.

De sombreros á 30 por ciento menos del costo.

SE venden calle del Perú No 35.

Sombreros a prueba de agua	$15
Id. castor franceses	12
Id blancos de castar	15
Id. de primera	10
Id. cubiertos finos	7

m. 29 6p

Gran Baratillo.

De sombreros finos a 50 por ciento menos del costo.

SE venden calle del Perú No. 51 en frente del Correo viejo.

Sombreros a prueba de agua	15 ps.
Id a la última moda finos	12 id.
Id. Castor estrangeros	12 id.
Id de primera finos	10 id.
Id para muchachos finos	9 id.
Id. Cubiertos de primera clase.	

Ab. 2 6p

DANDO'S best superfine Beaver Hats at 30 dollars each

Boys do. at 13 dollars —Calle de la Piedad No. 51 April 2

Interesante.

Al bello sexso

EN la calle de Cuyo No. 106, se vende botellas de agua para el tocador, compuesta de los mas esquisitos extractos de flores hecha por una reseta recibida de Paris, y últimamente en Lima: destruye el paño, y pecas como las espinillas, barros y demas enfermedades, cutaneas: da a la tez el perfecto blanco, resaltando el color natural, de las mejillas, entre rosas, suavisandolo y poniendolo terzo Usada en el rostro, pecho, y brazos, se consiguen las bentajas espresadas sin que haya presicion de resguardarse del ayre, ni de otras precauciones: su olor aromatico, y agradavilisimo. El autor se lisongea, que las personas que hasta ahora lo han honrado con su confianza, no han podido menos que elojiar las virtudes de este especifico. m. 29 6p

Se vende

LA chacra perteneciente al finado Don Francisco Esquivel, sita en el partido de Moron; quien se interese en su compra ocúrra a lo de D. Antonio Haedo en la calle de la Victoria casa No. conocida por el diezmo, quien instruirá de su valor, terreno, y existencias. Ab. 1 6p

Se vende a precios bajos.

UNA casa situada calle de Potosí No. 274, de 8 y ¼ vs de frente, y 70 de fondo, compuesta de una sala con ventana de reja, dormitorio, cocina y arboles frutales. por el precio de 2600 pesos, se podra ver con su dueño que vive calle de la Universidad No. 4 Ab. 1 6p

Aviso.

PAÑOS, casimires finos, y regulares, pañuelos de fleco de lana y otros medios merinos: cotonias y lanillas para chalecos, bayetones, creas, pontevies de hilo y tafetanes negros Hay de venta calle del Perú esquina No 1 m. 31 10c

PERDIDA.

SE ha perdido una carta interesante desde el Mercado del Centro a la Costa de San Isidro, rotulada a D. Dionisio Saavedra el primer sobre, y el segundo a D. Ramon Payes en San Salvador. La persona que la haya encontrado la entregará en el No. 97 calle de la Reconquista. Mzo. 29 6p

Edicto

DE mandato del Tribunal de comercio se citan y llaman a todas aquellas personas acredooras de D. Mariano Escalada para que el dia 1r al entrante mes de Abril a las 9 en punto de la mañan se personen en su sala de justicia para la nueva junta que vá a celebrarse Bns. Ays. 29 de 1828

MERLO

m 29 11c

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se citan llaman y emplazan a todos los acreedores de D. Gregorio Lecog para que el dia 10 del entrante mes de Abril a las 9 de la mañana se apersonen con sus respectivos documentos en su Sala de Justicia, para la junta que vá a celebrarse: asi mismo se previene a todas y cualesquiera personas en cuyo poder se hallen algunos bienes, intereses, dinero ó alhajas de dicho individuo que lo retengan, dando cuenta a dicho Tribunal, dentro del termino de 8 dias contados de la fecha en adelante, de cuales son las especies que retienen. MERLO.

Mzo 29 11c

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se citan y llaman a todos los acreedores de D. Próspero Catelin, para que el dia 2 del entrante mes de Abril a las 9 en punto de la mañana, se apersonen con sus respectivos documentos en su Sala de Justicia para la junta que vá a celebrarse; asi mismo se previene a todas y a cualesquiera personas en cuyo poder se hallen algunos bienés, dinero ó alhajas, pertenecientes al dicho individuo, que lo retengan en su poder, dando cuenta a dicho Tribunal, dentro del término de ocho dias contados de la fecha en adelante de cuales son las especies que reticuen.

Mzo. 28—7c MERLO.

Se vende,

UNA quinta distante de la plaza de la Victoria cosa de 30 cuadras al Oeste Tie 4 cuadras de terreno, arboleda y edificio de teja. Quien se interese en pormenores ocurra a D. Pablo Santillan, calle de la Catedral No. 46 quien está autorizado para su venta.

Ab. 1 3p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras del Colegio para San Francisco.

Precio——Doce pesos por tres meses.